

FUNDACIÓN AVACOM

NIT 901.878.118-7 — Entidad Sin Ánimo de Lucro

CI 131A No. 55A-26 Torre 4, Bogotá D.C. | fundacionavacom@gmail.com | Tel. 3118298323

ACTA No. 1 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Aprobación de Estados Financieros y Resultados — Año Gravable 2025

Lugar:	Bogotá D.C. — CI 131A No. 55A-26 Torre 4
Fecha:	29 de marzo de 2026
Hora de inicio:	11:20 am
Tipo de reunión:	Ordinaria — Aprobación de estados financieros y resultados AG 2025
Convocatoria:	Realizada por la Gerencia conforme a los estatutos, con 15 días de antelación.
Presidente de sesión:	Miryam Tovar Torres — C.C. No. 51.612.117 — Gerente
Secretaria:	Linda Johanna Reyes Tovar — C.C. No. 1.013.636.636

PRIMERO — VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta de la sesión verificó la presencia de los miembros de la Asamblea General y confirmó que se cuenta con el quórum deliberatorio y decisorio requerido por los estatutos de la FUNDACIÓN AVACOM para sesionar válidamente. Asistentes:

Nombre	Identificación	Cargo
Miryam Tovar Torres	C.C. No. 51.612.117	Gerente
Linda Johanna Reyes Tovar	C.C. No. 1.013.636.636	Coord. Proyectos

SEGUNDO — ORDEN DEL DÍA

La Presidenta sometió a consideración el siguiente orden del día, aprobado por unanimidad:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.

- Presentación y aprobación de los estados financieros del año gravable 2025.
- Presentación del informe de gestión y resultados del año gravable 2025.
- Destino del excedente o déficit del período.
- Aprobación de la Memoria Económica AG 2025 para presentación ante la DIAN.
- Autorización al Representante Legal para adelantar el proceso de calificación al Régimen Tributario Especial.
- Propositiones y varios.

TERCERO — PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia, con apoyo del profesional contable, presentó a la Asamblea los estados financieros del año gravable 2025, elaborados bajo la Norma de Información Financiera para Microempresas (Grupo III — Anexo 3 del Decreto 2420 de 2015) y la Orientación Técnica 014 del CTCP:

Documento	Cifra principal (\$)	Observación
Estado de Situación Financiera al 31/12/2025	Activo neto: \$50.000	Sin pasivos
Estado de Actividades AG 2025	Ingresos = Gastos: \$43.000	Excedente: \$0
Notas a los Estados Financieros	N/A	Parte integral

Sometidos a votación, los estados financieros fueron **APROBADOS por unanimidad** de los miembros de la Asamblea General presentes.

CUARTO — INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Gerencia presentó el Informe de Gestión del año 2025, destacando los siguientes aspectos:

- Formalización de la estructura administrativa y contable de la Fundación durante su primer año completo de operaciones.
- Prestación de servicios de capacitación relacionados con las actividades meritorias (numeral 1, art. 359 E.T. — Educación), por valor de \$43.000.
- Gastos operativos equivalentes a los ingresos: \$43.000. Resultado del período: CERO (\$0).
- Conservación íntegra del aporte fundacional inicial: \$50.000 en efectivo. No se contrajeron deudas ni obligaciones financieras.
- Renovación del registro en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de marzo de 2025.
- Elaboración del Manual de Políticas Contables V4.0, alineado con el Grupo III (NIF para Microempresas) y el Régimen Tributario Especial.

- Inicio del proceso de calificación ante la DIAN como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

QUINTO — DESTINO DEL EXCEDENTE O DÉFICIT DEL PERÍODO

La Asamblea General tomó nota de que el excedente contable y fiscal del período 2025 es **CERO (\$0)**, dado que los ingresos por prestación de servicios fueron equivalentes a los gastos operativos. En consecuencia, la Asamblea acordó y resolvió:

- No existe excedente susceptible de ser exento bajo el artículo 358 E.T., ni sujeto a la tarifa del 20% del artículo 356 E.T.
- No se constituye ninguna asignación permanente para el año gravable 2025.
- No hay distribución directa ni indirecta de excedentes a ningún fundador, aportante, representante legal, administrador o tercero vinculado.
- El aporte fundacional de \$50.000 permanece íntegro como activo neto de la Fundación.

SEXTO — APROBACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA

La Asamblea General **APROBÓ** la Memoria Económica del año gravable 2025, elaborada conforme al artículo 356-3 del Estatuto Tributario y al artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016, y **AUTORIZÓ** a la Gerencia para presentarla ante la DIAN en el marco del proceso de calificación y permanencia en el Régimen Tributario Especial.

SÉPTIMO — AUTORIZACIÓN PROCESO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Asamblea General **RATIFICÓ y AUTORIZÓ** a la Representante Legal, señora **MIRYAM TOVAR TORRES**, C.C. No. 51.612.117, para que en nombre y representación de la FUNDACIÓN AVACOM adelante ante la DIAN, mediante el Sistema Informático Electrónico SIE-RTE, la solicitud de **CALIFICACIÓN como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**, conforme a los artículos 19 y 356-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, incluyendo la presentación del Formato 5245 y todos los documentos y formatos electrónicos requeridos (2530, 2531, 2532 y 2533).

OCTAVO — PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales. La Presidenta agradeció la participación de los asistentes.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, la Presidenta declaró cerrada la sesión siendo las 12:30 pm del día 29 de marzo de 2026. El presente texto fue leído, aprobado y firmado por quienes en ella intervinieron.



MIRYAM TOVAR TORRES

Presidenta de la Asamblea — Gerente
C.C. No. 51.612.117



LINDA JOHANNA REYES TOVAR

Secretaria — Coordinadora de Proyectos
C.C. No. 1.013.636.636

** Acta elaborada conforme a los estatutos de la FUNDACIÓN AVACOM y las disposiciones del Código Civil colombiano sobre entidades sin ánimo de lucro. Copia auténtica disponible en el libro de actas de la Fundación.*

** Los estados financieros aprobados y la Memoria Económica AG 2025 hacen parte integral de la presente acta.*